

CONSTRUSENSEI S.A.

Guayaquil, 29 de mayo de 2015.

Señora
EVELYN YOLANDA CHILAN NEIRA
Ciudad.-

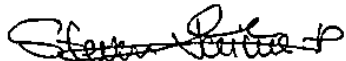
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUSENSEI S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted GERENTE GENERAL por el lapso de CINCO años, con las atribuciones y deberes señaladas en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente. Usted reemplaza al señor Jorge Washington Medina Acosta, cuyo nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía CONSTRUSENSEI S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 15 de diciembre de 2011, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de junio de 2012.

Atentamente,



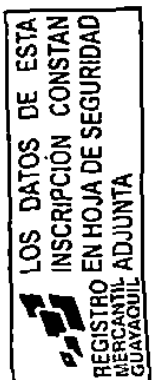
STEVEN ALBERTO JAIME PALMA
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 29 de mayo de 2015



EVELYN YOLANDA CHILAN NEIRA
C.C. 0920235835
NACIONALIDAD: Ecuatoriana



148339



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.077
FECHA DE REPERTORIO: 03/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 08:17

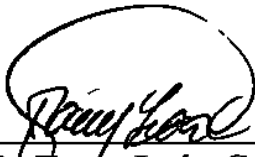
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUSENSEI S.A.**, a favor de **EVELYN YOLANDA CHILAN NEIRA**, de fojas 22.741 a 22.743, Registro de Nombramientos número 6.973.

ORDEN: 27077



Guayaquil, 03 de junio de 2015


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1151049

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 JUN 2015

RECIBIDO

Hora: 16:00 Firma: Suley L.